



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 14

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

**Acta No. 25 de 2017**

**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de junio de 2017	Hora inicio:	8:15 am	Hora final:	11:56 am
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Decano (E) de la Facultad de Humanidades
Clara Lourdes Peña Castro	Decana Facultad de Educación Física
Faustino Peña Rodríguez	Decano (E) Facultad de Educación
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano (E) Facultad de Bellas Artes
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez	Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología	Comisión de servicios

**4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
María Rocío Pérez Mesa	Directora del Departamento de Biología
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la calidad
Luis Carlos Sarmiento Vela	Director Departamento de Tecnología

<b>Hugo Daniel Marín Sanabria</b>	Coordinador Licenciatura Electrónica
<b>Patricia Téllez López</b>	Licenciatura en Electrónica
<b>Alcira Aguilera Morales</b>	Directora Departamento de Psicopedagogía
<b>Sandra Marcela Duran Chiappe</b>	Coordinadora Licenciatura Educación Infantil
<b>Lola Constanza Melo</b>	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales

### 5. Orden del Día:


1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor rector.
3. Situación de la Licenciatura en Electrónica.
4. Solicitud aval del convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Hacienda de la República de Paraguay y la Universidad Pedagógica Nacional.
5. **VAC** – Presentación proyecto de Acuerdo “*Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018*”.
6. **VAC** – Solicitud de aval proyecto de Acuerdo “*Por el cual se modifica la planta docente – Concurso Docente 2017-2*”
7. Informe presentación avances Reforma Académica.
8. **VAC** – Solicitud consideración apertura de dos (2) grupos para estudiantes que ingresan a la Licenciatura en Física 2017-II. (201703600096453).

#### Alcance de documentos:

9. **VAC** – Solicitud de aprobación del Documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil
10. **DIE** – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos en el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación 2017-2
11. **VAC** – Circular criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores.
12. **Proposiciones y varios.**

### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:00:00-00:03:46</b>
<p>La doctora Martha Lucia Delgado Martínez <b>Secretaria General (E)</b> realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se informó al Consejo Académico del alcance con los documentos enviados para ser incluidos en el orden del día por directriz del señor rector.</p>	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 14	

Se deja constancia que el profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología se encuentra en comisión de servicios y delegó asistir como invitada a la profesora María Rocío Pérez Mesa, Directora del Departamento de Biología.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó modificar el orden de la agenda, con el fin de presentar la solicitud de aprobación del documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil en el punto 4.*

*El Consejo autorizó incluir en la agenda el siguiente tema:*

- a. *Solicitud de ampliación de un día más para subir las notas a estudiantes de pregrado.*

*El Consejo Académico indicó retirar por razones de tiempo la presentación de los siguientes temas de la agenda:*

- a. *VAC – Presentación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018”.*
- b. *VAC – Solicitud de aval proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica la planta docente – Concurso Docente 2017-2”*

**2. Informe del Señor Rector.**

**Tiempo**  
**00:03:48-00:34:18**

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **rector Adolfo León Atehortúa Cruz** donde se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Informe sobre la propuesta de proyecto de resolución enviada al Ministerio de Educación Nacional sobre los modelos de distribución de recursos para las universidades oficiales.
- ✓ Informe de la presidencia de ASCUN donde fueron consultados para emitir un concepto del decreto expedido por el Presidente en relación sobre las Licenciaturas.
- ✓ Informe de los consejos departamentales de Ciencia y Tecnología a cerca de los recursos de regalías para que el decreto sea favorable
- ✓ Informe de reunión realizada en el Congreso de la República en la que se presentó solicitud respecto a los recursos para las IES públicas.
- ✓ Informe del avance sobre el reconocimiento al IPN por los 90 años
- ✓ Informe de obras, reparaciones y adecuaciones en algunas locaciones de la universidad.
- ✓ Se presentó en curaduría la solicitud para la construcción en el predio Valmaría y la licencia para su cerramiento.
- ✓ Informe de los resultados de acreditación de las Licenciaturas en Música, Artes Visuales, Artes Escénica, Educación Física, Deporte, Diseño Tecnológico y Educación Comunitaria

- ✓ Informe de la situación respecto a la resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se decide no otorgar la acreditación de alta calidad en el caso de las Licenciaturas en Electrónica y en Recreación y Deporte.

**3. REC - Situación de la Licenciatura en Electrónica.**

**Tiempo**  
**00:34:43-02:24:40**

Se presentó el estado de la situación de la Licenciatura en Electrónica respecto a la resolución con la cual se decide no renovar la acreditación.

El señor **rector Adolfo León Atehortúa Cruz**, contextualizó el estado de la Licenciatura en Electrónica, adicionalmente informó sobre el concepto de la Oficina Jurídica, dependencia que recomendó no abrir cupos para la Licenciatura en Electrónica debido a que el Ministerio de Educación Nacional negó la renovación de la acreditación de alta calidad. Aunque la universidad interpuso un recurso de reposición, el Ministerio no ha dado respuesta por lo anterior se debe tomar una decisión respecto a la apertura del programa dado los esfuerzos realizados por la universidad.

Los profesores *Luis Carlos Sarmiento Vela, Director de Departamento de Tecnología, Hugo Daniel Marín Sanabria y Patricia Téllez López de la Licenciatura en Electrónica*, expresaron algunos de los factores que pueden ser apelables y contextualizaron los puntos contenidos en la resolución del Ministerio de Educación Nacional sobre el no otorgamiento de la acreditación de alta calidad a la Licenciatura en Electrónica.

**Decisión:**

*Se dio lectura a la resolución del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se resuelve no otorgar la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Electrónica, y se analizó cada uno de los argumentos contenidos en ella, con el fin de establecer los lineamientos para la elaboración del recurso procedente.*

*El Consejo Académico solicitó al Departamento de Tecnología elaborar el proyecto del recurso de reposición, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad y la Oficina Jurídica, para ser presentado en la próxima sesión del Consejo Académico, con el fin de radicar este documento en el Ministerio de Educación Nacional a más tardar 28 de junio de 2017.*

*El Consejo Académico suspendió el proceso de admisión para el programa de la Licenciatura en Electrónica para el periodo 2017-II, mientras se resuelve el recurso de reposición por parte del Ministerio de Educación Nacional y solicita al Departamento de Tecnología informar la situación del mismo a los aspirantes inscritos que se presenten a la prueba específica. Se debe ofrecer la oportunidad a los aspirantes del programa de ingresar al Programa de Diseño Tecnológico con la posibilidad de transferencia interna a la Licenciatura en Electrónica una vez resuelto el recurso por parte del Ministerio, si a ello hubiera lugar.*

*Para el caso de los aspirantes que acojan esta propuesta deberán dejar constancia de su decisión en formato dispuesto para ello por la dirección del departamento; a los aspirantes que no estén de acuerdo en*

*presentarse al Programa de Diseño Tecnológico se les devolverá el valor del pin, para lo cual el Consejo Académico autoriza a la Subdirección de Admisiones y Registro para adelantar dicha devolución.*

*La Rectoría junto con el Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad, solicitarán información sobre el trámite del recurso de reposición al Ministerio de Educación Nacional.*

*El Consejo Académico solicitó a la Facultad de Educación Física elaborar el proyecto del recurso de reposición frente al no otorgamiento de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Recreación, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad y la Oficina Jurídica, para ser presentado en la próxima sesión del Consejo Académico, con el fin de radicar en el Ministerio de Educación Nacional dentro de los términos.*

**4. VAC – Solicitud de aprobación del Documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil.**

**Tiempo  
02:24:44-03:44:28**

Se presentó la solicitud de aprobación del documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló la presentación del “Documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil.” a cargo de las profesoras Sandra Marcela Duran Chiappe, Paola Gamboa de la Licenciatura en Educación Infantil y Alcira Aguilera Morales, Directora Departamento de Psicopedagogía y se recomienda realizar los ajustes sugeridos al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad antes del 17 de julio próximo.*

*El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las modificaciones requeridas al “Documento maestro de renovación del registro calificado de la Licenciatura en Educación Infantil.”*

**5. Solicitud aval del convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Hacienda de la República de Paraguay y la Universidad Pedagógica Nacional.**

**Tiempo  
03:44:05-04:13:31**

Se presentó la solicitud de aval del convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Hacienda de la República de Paraguay y la Universidad Pedagógica Nacional.

El señor **Rector Adolfo León Cruz**, indicó que debido al monto del convenio que se firmará con Paraguay, se requiere aval del Consejo Académico y aprobación del Consejo Superior.

La profesora **Lola Constanza Melo**, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales presentó la propuesta académica de dicho convenio y el programa de formación que se va realizar con los profesores de Paraguay.

**Decisión:**

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta académica del convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Hacienda de la República de Paraguay y la Universidad Pedagógica Nacional.

El Consejo Académico autorizó la apertura de una cohorte especial con 50 cupos para los profesores provenientes de Paraguay para adelantar la Especialización en Pedagogía en la modalidad a distancia.

El Consejo Académico avaló la minuta del convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Hacienda de la República de Paraguay y la Universidad Pedagógica Nacional y propuso realizar algunos ajustes previos a la presentación ante el Consejo Superior.

**6. VAC – Solicitud consideración apertura de dos (2) grupos para estudiantes que ingresan a la Licenciatura en Física 2017-II. (201703600096453).**

**Tiempo  
04:13:31-04:20:55**

Se llevó a cabo la consideración la solicitud elevada por el Departamento de Física sobre la consideración apertura de dos (2) grupos para estudiantes que ingresan a la Licenciatura en Física 2017-II.

**Decisión:**

El Consejo Académico no autorizó la solicitud de apertura de dos (2) grupos para la Licenciatura en Física, teniendo en cuenta el análisis realizado sobre la situación del programa, en particular en relación con las tendencias presentadas en torno al número de inscritos, admitidos y matriculados desde el periodo 2014 – I, lo que se presenta en el siguiente cuadro.

LICENCIATURA EN FÍSICA						
PROGRAMA	SEMESTRE	INSCRITOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS	Matriculados	Admitidos
LICENCIATURA EN FÍSICA	2014-1	95	72	50	52,63	69,44
LICENCIATURA EN FÍSICA	2014-2	75	60	46	61,33	76,67
LICENCIATURA EN FÍSICA	2015-1	83	70	53	63,86	75,71
LICENCIATURA EN FÍSICA	2015-2	82	70	49	59,76	70,00
LICENCIATURA EN FÍSICA	2016-1	73	62	41	56,16	66,13
LICENCIATURA EN FÍSICA	2016-2	64	44	34	53,13	77,27
LICENCIATURA EN FÍSICA	2017-1	82	67	50	60,98	74,63
LICENCIATURA EN FÍSICA	2017-2	71	0	0	0,00	0


**7. VAC – Solicitud de ampliación de un día más para subir las notas a estudiantes de pregrado**

**Tiempo  
04:20:56-04:22:07**

Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la autorización de ampliación de un día para subir las notas a estudiantes de pregrado.

**Decisión:**

El Consejo Académico autorizó ampliar la fecha para subir las notas al sistema para los programas de pregrado, y se extiende el plazo de reclamación para los estudiantes por un (1) día.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 14	

<b>8. Consideración de la Lista de Admitidos 2017-2</b>	<b>Tiempo</b> 04:22:08-04:23:59
<p>Se sometió a consideración de los consejeros la lista de admitidos para el periodo 2017-2 mediante consulta electrónica, teniendo en cuenta que el 29 de junio los profesores se encontraran disfrutando el periodo de vacaciones. Dado lo anterior se requiere suspender por un (1) día las vacaciones de los decanos que así lo requieran para que puedan votar en la consulta electrónica.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico autorizó someter a consideración las listas de admitidos 2017-2 por consulta electrónica, para lo cual se suspenderán las vacaciones de los consejeros que así lo requieran por el día en que se deba hacer la votación.</i></p>	
<b>9. DIE – Solicitud de aprobación de la lista de aspirantes admitidos en el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación 2017-2</b>	<b>Tiempo</b> 04:23:59-04:25:45
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre aprobación de la lista de aspirantes admitidos en el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación 2017-2.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos del programa del Doctorado Interinstitucional en Educación para el periodo 2017-2.</i></p>	
<b>10. VAC – Circular criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores.</b>	<b>Tiempo</b> 04:23:59-04:25:45
<p>Se presentó la ruta para la elaboración de la “Circular criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores”.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>Frente al proyecto de “Circular criterios para establecer la necesidad del servicio de profesores ocasionales y catedráticos, y lineamientos para la elaboración de planes de trabajo de profesores” los consejeros acordaron remitir sus observaciones a la Vicerrectoría Académica antes del 16 de los corrientes para los ajustes para tratarla en la próxima sesión del Consejo Académico.</i></p>	
<b>11. Propositiones y Varios</b>	<b>Tiempo</b> 04:25:46-04:29:58
<p>Los siguientes puntos se aplazaron para una próxima sesión:</p> <p>a. Presentación proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo – 2017-2018”.</p>	


b. Solicitud de aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo 024 del 03 de marzo de 1993, mediante el cual se expidió la Planta de Personal de Empleados Públicos Docentes del Nivel Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional"

c. Informe presentación avances Reforma Académica.

Finalmente el Consejo Académico hizo un especial reconocimiento al profesor Luis Miguel Alfonso Peña, por la labor desempeñada en el cargo como Decano de la Facultad de Bellas Artes y miembro de este cuerpo colegiado, así mismo expresó un agradecimiento por el compromiso institucional y las acciones que realizó durante su gestión.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**Anexo punto. Presentación Licenciatura Educación Infantil**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Formadora de educadores*

**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**  
Equipo de maestras/os del Programa  
14 de junio de 2017

**1. RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA QUE DEMUESTRA NUESTRO COMPROMISO CON LA FORMACIÓN DE EDUCADORES INFANTILES DESDE EL 2001**


- Código SNIES (Sistema Nacional Información sobre educación superior) 10401.
- Resolución Registro Calificado de Aprobación 501 de 9 de marzo de 2001.
- Resolución Registro Calificado Vigente 10716 de 2012 Vence el 13 junio de 2018.
- Renovación Curricular de 2008 en correspondencia con el Acuerdo 035 de 2006.
- Resolución Acreditación de Alta Calidad 2161 de 5 de febrero de 2016 vence 5 de febrero de 2022.
- Resultados que emergen de dos ejercicios de auto-evaluación del Programa y del contexto de la Renovación Curricular.
- En consecuencia con lo que plantean: el Decreto 2045 de 2015 \*Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2013, Único Reglamentario del Sector Educación y la Resolución 2041 de 2016 \*Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado\*.

**RUTA DE LA PRESENTACIÓN**

1. Reconocimiento de la calidad del Programa que demuestra nuestro compromiso con la formación de educadores infantiles desde el 2001.
2. Experiencias colectivas y trayectorias que configuran la propuesta académica y curricular.
3. Principales transformaciones que emergen de un proceso de reflexión, interlocución y construcción permanente.
4. Propuesta Curricular, su organización e interpretación (Ejes y núcleos que la dinamizan)
5. La investigación en el programa un proceso que se fortalece.

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Junio 14 de 2017

**3**



PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Junio 14 de 2017

**4**





Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 14



2. EXPERIENCIAS COLECTIVAS Y TRAYECTORIAS QUE CONFIGURAN LA PROPUESTA ACADÉMICA Y CURRICULAR

¿Qué nos convocó durante el proceso desde 2013 a 2017-17?

CAMPOS QUE VERSAN CON EL PROGRAMA	PROPÓSITO Y PREGUNTA ORIENTADORA	CONSTRUCCIONES QUE EMERGEN
<b>Campo del conocimiento de la Educación Infantil</b>	<b>Propósito:</b> Definir, caracterizar y conceptualizar nuestro campo de estudio. <b>¿Cuáles son los problemas que constituyen el campo del conocimiento del educador infantil?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infancias, discursos y contextos</li> <li>Conocimientos que se vinculan con la formación del educador infantil</li> <li>Fundamentación conceptual y teórica del programa.</li> </ul>
<b>Campo profesional. Demandas laborales y sociales</b>	<b>Propósito:</b> Hacer una aproximación a la situación social de la infancia en el contexto colombiano y a las demandas sociales y laborales que se hacen al educador infantil. <b>¿Cuáles son las exigencias y necesidades sociales y laborales que configuran el campo profesional del educador infantil?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejercicio profesional del maestro.</li> <li>Realidades sociales de la infancia.</li> <li>Tendencias nacionales e internacionales en formación de maestros.</li> <li>Tendencias en educación infantil.</li> </ul>

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017



3. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES QUE EMERGEN DE UN PROCESO DE REFLEXIÓN, INTERLOCUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PERMANENTE.

**RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA (2)**

- Fortalece la **formación en educación inicial (0 a 3 años)**, al reconocer las sugerencias de los egresados respecto al desempeño profesional, la producción de conocimiento de los maestros del programa.
- Da continuidad a la **propuesta de "Espacios Investigativos"**, como forma que se ha consolidado desde el año 2000 al integrar la investigación, la práctica, lo pedagógico y lo ético en campos de conocimiento que se vinculan con la educación infantil.
- Mantiene la **práctica pedagógica como un eje transversal de formación**, de (I a X semestre) en diversidad de escenarios educativos, culturales y territorios.
- Promueve la **diversidad y la interdisciplinariedad**, como resultado de la investigación que promueve relaciones homogéneas sobre la infancia y asume el reto de pensar pedagógicamente la diversidad.
- Promueve la **formación de maestros con conciencia de la responsabilidad social política y ética, desde una visión y posicionamiento crítico**.
- Renueva la **formación para la investigación al articularla con el ciclo de profundización** en tres niveles de nivelación de trayectoria en el Programa.

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Mayo 24 de 2017



4. PROPUESTA CURRICULAR, SU ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

NIP Son la expresión interdisciplinaria del currículo. Un conjunto de preguntas referidas a aspectos vitales, fundamentales dentro de la formación del Educador(a) Infantil. Un conjunto de prácticas que implican modos de interacción entre sujetos y territorios. Perspectiva relacional que convoca.

SEMESTRE	NUCLEO INTEGRADOR DE PROBLEMA	PREGUNTA PROBLEMATIZADORA
I	Experiencia, territorio y sujeto.	¿Cómo las experiencias, los territorios y los sujetos se relacionan para configurar formas de ser niño, niña y maestro?
II	Condiciones, prácticas y demandas de la educación inicial.	¿Cómo la educación infantil en territorio, logra comprenderse en relación a las condiciones, prácticas y demandas de la educación inicial?
III	Saber pedagógico y ético de la educación inicial (0 a 3 años)	¿Qué saberes pedagógicos y éticos configuran, tensionan y dinamizan el campo de la educación inicial (0 a 3 años)?
IV	Saber pedagógico y ético de la educación inicial (3 a 6 años)	¿Qué saberes pedagógicos y éticos configuran, tensionan y dinamizan el campo de la educación inicial (3 a 6 años)?
V y VI	Saber pedagógico, disciplinar y ético en los primeros años de básica primaria	¿Qué saberes pedagógicos, disciplinares y éticos configuran, tensionan y dinamizan la educación en los primeros grados de educación básica primaria?
VII a X	Investigación y transformación de las prácticas educativas del maestro y el territorio.	¿Cómo contribuyen prácticas pedagógicas e investigativas en el campo de la educación infantil?

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017



4. PROPUESTA CURRICULAR, SU ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

EJES CURRICULARES CICLO DE PROFUNDIZACIÓN (VII a X SEMESTRE)

- Formación para la investigación, práctica y trabajo de grado**
  - Busca potenciar la tradición investigativa y consolidar líneas de investigación.
  - Articula la práctica
  - Anima la formulación de preguntas problematizaciones y re-contextualizaciones
- Formación Complementaria**
  - Presenta diversas opciones formativas de espacios tanto de carácter obligatorio como optativo.
  - Permite al estudiante elegir y flexibilizar su formación.
  - Los maestros del programa focalizan y dinamizan sus propuestas académicas

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017



3. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES QUE EMERGEN DE UN PROCESO DE REFLEXIÓN, INTERLOCUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN PERMANENTE.

**RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA**  
Se definen por la trayectoria académica y por los procesos que le han caracterizado. Se destacan:

- Se es una propuesta en **constante revisión crítica para la transformación**, que se evalúa en función de su cualificación al asumir el currículo como un proceso investigativo.
- Hace un tránsito hacia un **currículo integrado y problemático, entonando a ejes curriculares y núcleos integradores de problemas** para posibilitar la articulación y conceptualización en campos propios de la educación infantil.
- Posiciona una **perspectiva plural de las infancias**, que interpela los lugares universales, únicos y esencialistas para promover una comprensión de la diversidad de vidas de los niños y niñas (la experiencia infantil).
- Reconoce **tendencias en educación infantil y en formación de maestros para las infancias** en el ámbito nacional e internacional.
- Se sustenta en **discursos fundantes y reconoce los emergentes** propios de dinámicas cambiantes del conocimiento y de la complejidad de las realidades en la contemporaneidad.

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017



4. PROPUESTA CURRICULAR, SU ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

Ejes curriculares como elementos vertebrales que nuclean la formación. Se configuran desde el reconocimiento de discursos fundantes y emergentes, permitan tejer múltiples relaciones

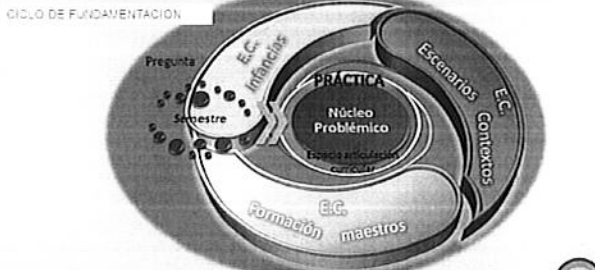
EJES CURRICULARES CICLO DE FUNDAMENTACIÓN (I A VI SEMESTRE)



PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017



4. PROPUESTA CURRICULAR, SU ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

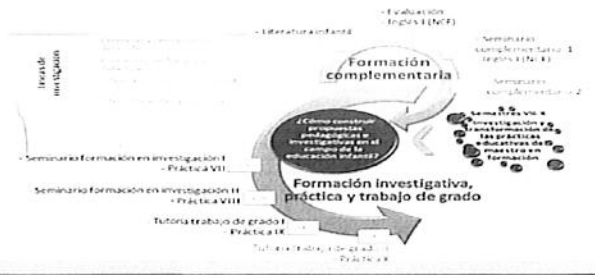



PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017




4. PROPUESTA CURRICULAR, SU ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN

Ciclo de profundización



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>FORMANDO PROFESORES PARA EL FUTURO</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 14



5, INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA


Nombre del Grupo	Educación Infantil, pedagogía y contextos
Código de Colciencias	COL0032652
Área de Investigación:	Ciencias de la educación
Línea 1:	Creencias y pensamiento del profesor
Línea 2:	Formación, pedagogía y didáctica
Línea 3:	Infancia, educación y sociedad
Línea 4:	Interculturalidad y diversidad

PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Julio 14 de 2017

13

### Anexo punto: Presentación Convenio de cooperación República de Paraguay

  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Departamento de Posgrados  
Especialización en Pedagogía

---

RESOLUCIONES DE REGISTRO CALIFICADO

MODALIDAD A DISTANCIA:  
Resolución N° 16397 de 18 de Noviembre de 2013


MODALIDAD PRESENCIAL:  
Resolución N° 19439 de 10 de Octubre de 2016

---

APORTES DEL PROGRAMA

El programa aporta en tres aspectos:

- Comprensión de la pedagogía como un campo conceptual e intelectual.
- Cualificación de las prácticas pedagógicas a través de procesos de investigación formativa.
- Desarrollo de la política educativa en relación con los procesos de formación de los profesionales de la educación (licenciados y no licenciados) en razón del acumulado histórico del Programa (1998-2016) y de la Universidad como Institución formadora de formadores.

  
**PROPUESTA:**

FORMACIÓN POSGRADUAL PARA DOCENTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

---

**OBJETO** Formar especialistas en pedagogía con el fin de fortalecer sus prácticas pedagógicas

- Beneficiará a 50 profesores de la República del Paraguay.
- Se sitúa en lograr un pedagogo capaz de reflexionar sobre los procesos educativos para producir conocimiento pedagógico.
- Consta de un componente a distancia y un componente presencial.


**ALCANCES DE LA FORMACIÓN**


- Será impartida por profesores de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia y orientada desde el Departamento de Posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional.
- La propuesta emerge del plan curricular de la Especialización en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Dentro del plan curricular, a través de los seminarios de asesoría, se asegura el seguimiento a los trabajos de grado.

---

- Diplomado
- Especialización en Pedagogía  
28 Créditos
- Se podrán homologar 12 Créditos con la Maestría
- Maestría en Educación  
40 Créditos
- Doctorado Interinstitucional en Educación  
81 Créditos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 14	

<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÁMBITO DE FORMACIÓN</th> <th>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN PARAGUAY</th> <th>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD A DISTANCIA</th> <th>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN COLOMBIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDUCACIÓN PEDAGÓGICA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN BÁSICA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN INTERCULTURAL</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN ESPECIAL</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA CULTURA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN PROFESIONAL</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA TRANSICIÓN</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> <tr> <td>EDUCACIÓN PARA LA VIDA</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> <td>Unidad Temática de Prácticas de Clase</td> </tr> </tbody> </table>	ÁMBITO DE FORMACIÓN	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN PARAGUAY	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD A DISTANCIA	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN COLOMBIA	EDUCACIÓN PEDAGÓGICA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN BÁSICA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN ESPECIAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA CULTURA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN PROFESIONAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA TRANSICIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	EDUCACIÓN PARA LA VIDA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	<p align="center">    <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> </p> <p align="center"> <b>PLAN DE ESTUDIOS</b> </p> <p>     M. Didáctica y Metodología en el aula para la comunicación, lecturas e idiomas      M. Software educativo y gestión del sistema   </p>	<p> <b>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN PARAGUAY</b>        2 semanas  <b>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD A DISTANCIA</b>        4 semanas  <b>BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN COLOMBIA</b>        8 semanas     </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>seminario de Asesoría Formulación de Proyectos</b> combinará las dos modalidades</li> <li>Los <b>estudiantes</b> se inscriben para el desarrollo de su trabajo de grado en los énfasis de: didáctica, comunicación y evaluación según sus intereses.</li> <li>El <b>énfasis en Didáctica</b> cobijará los trabajos de grado sobre didáctica y metodología en el aula.</li> <li>El <b>énfasis en Comunicación</b> acompañará el desarrollo de trabajos de grado sobre enseñanza de la lengua y asuntos que involucren las nuevas tecnologías de la educación y la comunicación –TIC- en la enseñanza.</li> <li>El <b>énfasis en Evaluación</b> apoyará trabajos de grado en gestión o administración educativa y sistemas educativos.</li> </ul> <p><b>CALENDARIO</b></p>
ÁMBITO DE FORMACIÓN	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN PARAGUAY	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD A DISTANCIA	BLOQUE DE MÓDULOS CON MODALIDAD PRESENCIAL EN COLOMBIA																																																											
EDUCACIÓN PEDAGÓGICA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN BÁSICA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN INTERCULTURAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN ESPECIAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA CIDADANÍA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA CULTURA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA INICIACIÓN PROFESIONAL	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA TRANSICIÓN	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
EDUCACIÓN PARA LA VIDA	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase	Unidad Temática de Prácticas de Clase																																																											
<p><b>Anexo punto: Consideración dos grupos de estuaintes apra Licenciatura en Física</b></p>																																																														



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 14



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE FÍSICA MEMORANDO

14:20

CÓDIGO: DFI-360 FECHA: 08 de junio de 2017

PARA: Profesor, Mauricio Bautista Ballén Vicerrector Académico

ASUNTO: Solicitud Apertura de Grupos 2017-2

Cordial saludo,

Atentamente solicito a usted interceder ante el Consejo Académico para que reconsidere la decisión de aprobar un (1) solo grupo para los estudiantes que ingresan a primer semestre de la Licenciatura en Física en el 2017-2 y que por el contrario se autorice la apertura de dos (2) grupos para estos estudiantes.

Como lo hemos manifestado en diversas ocasiones, la notable incidencia de los productos de la actividad científica y tecnológica en el panorama cultural contemporáneo, que tiene efectos concretos en lo más íntimo de nuestra cotidianidad, no se corresponde con el interés de gran parte de la población de jóvenes por formarse científicamente. Esta condición se presenta no solo en nuestro país, sino en aquellos que cuentan con una gran tradición en dicho campo.

Sabemos igualmente que instituciones nacionales como la Universidad Distrital, la Universidad Nacional, de los Andes o la de Antioquia, presentan "bajo" número de inscritos en los programas de Licenciatura en Física o en Física "pura", similar a lo que ocurre con las inscripciones en la Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional. A pesar de ello dichas instituciones hacen esfuerzos por ofertar y hasta subsidiar a aquellos pocos interesados en cursar estudios en el campo de la Física y su enseñanza. Creemos que la Universidad Pedagógica Nacional no puede substraerse de esta condición al limitar, aún más, las opciones de formar Licenciados en Física que contribuyan con los procesos de apropiación cultural de las ciencias y de la formación de una ciudadanía "alfabetizada científicamente".

Abrir dos grupos da la posibilidad de tener una mayor población sobre la que podamos incidir, y generar procesos de retención y mejorar las cifras de deserción que, como es bien sabido, en el conjunto de la UPN están por debajo de la media nacional. Históricamente lo que hemos hecho en el Departamento de Física es disminuir el número de grupos por asignatura cuando el número de estudiantes lo amerita. Este compromiso, a partir de mi gestión en el Departamento será mucho más claro bajo la convicción que tengo de respetar y administrar con eficiencia los recursos públicos que de manera directa o indirecta están a mi cargo.

Agradezco su gestión ante el Consejo Académico para que esta solicitud que hago en nombre de la comunidad académica del Departamento de Física sea tenida en cuenta; es decir que nos permitan abrir dos (2) grupos para los estudiantes que ingresan a la Licenciatura en Física en el 2017-2

Hasta otra oportunidad

STEINER VALENCIA VARGAS Director Departamento de Física

Copia: Profesor Leonardo Fabio Martínez – Decano FCT Elaboró: DFI/gmba

Al contestar por favor cite estos datos: Fecha de Radicado: 08-06-2017 No. de Radicado: 20170360096453

Anexo punto: Lista de aspirantes admitidos DIE



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

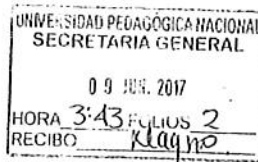
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 14



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

DED-378

FECHA: Viernes, 09 de Junio de 2017

PARA: Sr. HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ Secretario General

ASUNTO: Aspirantes admitidos en el programa doctoral para 2017-2

Respetados Consejeros,

Por medio de la presente informo del proceso de admisiones que se llevó a cabo entre el 03 de abril y 06 de junio del año en curso en el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación Sede Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes resultados para su aval:

- Aspirantes admitidos por el total cumplimiento de los requisitos académicos (Documentación, entrevista y presentación de prueba de inglés):

Table with 6 columns: DOCUMENTO, NOMBRE, ÉNFASIS, GRUPO DE INVESTIGACION, DIRECTOR DE TESIS, TOTAL (Max. 100 pts). It lists 10 candidates and their respective scores and supervisors.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 14



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

DOCUMENTO	NOMBRE	ÉNFASIS	GRUPO DE INVESTIGACION	DIRECTOR DE TESIS	TOTAL (Máx. 100 pts)
1022339477	Luis Felipe Castellanos Sepúlveda	Lenguaje y Educación	GEOPAIDEIA	Alexander Cely Rodríguez	93
52492818	María Nubia Soler Álvarez	Sujetos y Escenarios de Aprendizaje	COGNITEK	Luis Bayardo Sanabria	80
52106257	Sonia Triana Vera			Omar López Vargas	82
9975149	Ediberto Granados López		Estilos cognitivos	Christian Hederich Martínez	92
52704623	María Carolina Moreno Salamanca				92
52104957	Sandra Bibiana Vila Vargas				Pedagogía urbana y ambiental

- Aspirantes no admitidos por el incumplimiento de alguno de los requisitos académicos (Documentación, entrevista o presentación de prueba de inglés):

DOCUMENTO	NOMBRE	ÉNFASIS	GRUPO DE INVESTIGACION	TOTAL (Máx. 100 pts)
80926235	Juan Alejandro Pérez Rangel	Educación en Ciencias	Alternancias	0
79418250	Mauricio Roza Clavijo			40
1026276290	Lewis Leonardo Barriga Bernal		Ciencias, Acciones y Creencias	0
51827696	Oiga Esther Granados Saavedra	Educación, Cultura y Desarrollo	Educación y cultura política	54
51950036	Mónica Liliana Valdés Arcila		Educación Superior, Conocimiento y Globalización	53
53081459	Lorena Gaitán Bermúdez	Sujetos y escenarios de Aprendizaje	COGNITEK	39

Cordialmente,

ALEXANDER RUIZ SILVA  
Coordinador del Doctorado

Elaboró: DED-378/Stefanny G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 09-06-2017  
No. de Radicado: \*201703780097043\*

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA (E) DEL CONSEJO
Nombre: Adolfo León Atehortúa Cruz	Nombre: Martha Lucía Delgado Martínez